

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Fecha: 19 de diciembre de 2016

Índice AI: IOR 40/5135/2016

La Asamblea General refrenda la autoridad del Consejo de Derechos Humanos y sus esfuerzos para combatir la violencia y la discriminación contra personas LGBTI

Amnistía Internacional aplaude a los Estados miembros de la ONU por refrendar la autoridad y competencia del Consejo de Derechos Humanos para crear un mandato de Procedimientos Especiales con el fin de combatir la violencia y la discriminación contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género.

La Asamblea General de la ONU, en sesión plenaria, ha votado hoy contra una enmienda presentada por Burkina Faso a la resolución sobre el informe del Consejo de Derechos Humanos que intentaba diferir el examen de la [Resolución 32/2](#) del Consejo, Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, que dispone, entre otras cosas, el nombramiento de un experto independiente sobre estas cuestiones. La votación positiva de hoy transmite un firme mensaje de apoyo al Consejo de Derechos Humanos y al mandato del experto independiente.

El derecho a no sufrir violencia y discriminación por ningún motivo está consolidado en el derecho internacional de los derechos humanos. Amnistía Internacional confía en que la votación de la Asamblea General ponga fin a los intentos de algunos Estados de obstruir el funcionamiento del mandato, para que el Sr. Vitit Muntarbhorn, nombrado titular del mandato por el Consejo de Derechos Humanos en su 33 periodo de sesiones, pueda continuar con su decisiva labor. La organización insta a todos los Estados miembros de la ONU a cooperar plenamente con el titular del mandato en sus esfuerzos para eliminar la inaceptable violencia y discriminación que sufren las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Fin/